



Ficha perfil de proyecto 2017

I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.	
1. Comuna/Corregimiento	Comuna 14- El Poblado
2. Idea de proyecto o alternativa de solución.	Continuidad en el proceso de protección y conservación de bienes muebles e inmuebles que hacen parte del patrimonio cultural de la Comuna 14.
3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.	Línea 1: Desarrollo Humano Programa: "Patrimonio cultural para su promoción y protección"
4. Posición en el programa de ejecución.	14
5. Nombre del proyecto en el tarjetón	Protección y conservación de bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural de la Comuna.
6. Dependencia ejecutora.	Secretaria de Cultura Ciudadana
II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.	
7. Descripción del problema central.	El ejercicio de los derechos culturales en la comuna 14 no es sostenible en el tiempo.
8. Magnitud actual del problema existente (Línea base).	"Entre 2005 -2016, se han priorizado a través del Programa PL PP setenta y ocho (78) iniciativas relacionadas con la investigación, la divulgación y la apropiación social del patrimonio cuya inversión ha sido de \$ 3.909.695.381. Se han logrado resultados muy diversos y que se pueden resumir en investigaciones y actividades que promueven las memorias y los patrimonios de los territorios en los que han incidido tales iniciativas, y en las que se ha detectado la participación de todo tipo de públicos, entre los que se destacan adultos mayores y grupos de vigías del patrimonio conformados

<p><b>9. Causas del problema.</b></p>	<p>Causa: Débil transito intrageneracional de valores simbólicos y culturales en la Comuna</p>
<p><b>10. Efectos del problema</b></p>	<p>Efecto: Desvaloración y poco reconocimiento del territorio.</p> <p>Efectos indirectos:</p> <p>Gentrificación de los barrios que conforman la comuna.</p> <p>Exclusión de los habitantes en los talleres de arte y cultura.</p> <p>Insuficiente formación técnica a nivel cultural y artístico.</p> <p>Vulnerabilidad de los habitantes a los grupos al margen de la Ley.</p>
<p><b>11. Población afectada.</b></p>	<p>Todos los habitantes de la comuna 14</p>
<p><b>12. Población objetivo</b></p>	<p>Organizaciones, artista, colectivos, habitantes de la comuna.</p>
<p><b>13. Descripción de enfoques aplicados y cómo se evidencian (Si aplica).</b></p>	<p>Enfoque poblacional: la comunidad solicita que se incluyan todos los grupos poblacionales.</p> <p>Enfoque diferencial: que se participación en enfoque de género. Enfoque territorial: las acciones deben incluir la comuna (barrios y sectores).</p>
<p><b>14. Localización de la alternativa.</b></p>	<p>Comuna 14</p>
<p><b>15. Características demográficas de la Población.</b></p>	<p>Hombre</p> <p>Género Mujer</p> <p>Edad (años) 0 - 6</p> <p>Edad (años) 7 - 14</p> <p>Edad (años) 15 - 17</p> <p>Edad (años) 18 - 26</p> <p>Edad (años) 27 - 59</p> <p>Edad (años) 60 en adelante</p>

<p><b>16. Descripción de la alternativa.</b></p>	<p>Realizar un diagnóstico detallado de bienes de carácter patrimonial, con el fin de verificar el estado de conservación, prevención y la intervención a realizar.</p>
<p><b>17. Objetivo General.</b></p>	<p>Atribuir de sostenibilidad social el ejercicio de los derechos culturales de la Comuna 14.</p>
<p><b>18. Objetivos Específicos.</b></p>	<p>Transmitir el valor simbólico y social de los equipamientos de trascendencia socio cultural de la comuna 14 a las generaciones futuras mediante el aseguramiento de su uso actual y de su significado histórico, artístico y social.</p>
<p><b>19. Productos.</b></p>	<p>Inventario y caracterización de Equipamientos culturales en la Comuna 14</p> <p>Giras culturales realizadas. Apropiación y divulgación.</p>
<p><b>20. Acciones generales coherentes a los objetivos específicos</b></p>	<p>"1. Actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles partiendo de los dos inventarios existentes, convalidándolo con expertos. 2. Postular los bienes muebles e inmuebles para que se declaren como patrimonio. 3. Socialización del inventario. 4. Medidas preventivas para conservar los bienes muebles e inmuebles."</p>

<b>21. Beneficios directos.</b>	Beneficios por costos ahorrados en recreación y cultura. Beneficios por ahorro en costos de intermediación. Costos evitados en capacitación en temas culturales. Beneficios por costos ahorrados en transporte.
<b>22. Costeo General de la alternativa.</b>	\$250 millones
<b>III.OBSERVACIONES</b>	
NA	